



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217006

## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de acceso libre, en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Reprografía y Offset, de la Universidad, convocadas mediante Resolución de 19 de marzo de 2024. (Referencia: OPO-01/2024).**

Mediante Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Universidad de Zaragoza se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Reprografía y Offset, de la Universidad de Zaragoza, ("Boletín Oficial del Estado", número 75, de 26 de marzo de 2024).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar a D. Fernando Paracuellos Soriano funcionario de carrera de la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Reprografía y Offset, grupo C, subgrupo C2, en el puesto de Oficial de Impresión y Edición (nº 12998) del Servicio de Publicaciones.

Segundo.- La toma de posesión se efectuará con efectos del día siguiente a la finalización del periodo de prácticas, el día 26 de diciembre de 2025, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante Tribunal Superior de Justicia de Aragón según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217006

contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.